

INFORME DEL COMISARIO

A los Accionistas y Miembros del Directorio de
MicroOutsourcing S. A.

Después de haber efectuado una revisión de los Estados Financieros y de sus controles administrativos, relacionados con el ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre del 2007, y en mi calidad de Comisario Principal de la empresa MicroOutsourcing S. A., comunico lo siguiente. Mi examen se realizó de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y en base a pruebas selectivas, haciendo uso de las atribuciones y obligaciones otorgados por la Junta General de Accionistas.

En este proceso de revisión observé que los libros de las Actas de Junta General de Accionistas de Directorio y así como los comprobantes de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad, con los Principios Contables de General Aceptación.

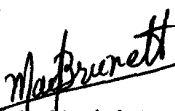
Apliqué pruebas de cumplimiento en forma selectiva a los controles internos, operativos y otros controles implementados por la Administración de la compañía, los mismos que se cumplen razonablemente, no existiendo desviaciones importantes que comentar. Es de mencionar las facilidades y apoyo prestado por la Compañía en el desarrollo de mi trabajo.

Las cifras que se presentan en los Estados Financieros de la compañía al 31 de Diciembre del 2007, están respaldados por los registros contables a esta fecha.

En mi opinión, el Balance General, sus resultados y sus respectivos anexos, presentan razonablemente la situación financiera de la compañía al 31 de Diciembre del 2007.

Declaro que para el desempeño de mis funciones he dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías.

Atentamente,


CPA. Madeleine Brunnet
Comisario Principal



Guayaquil, Marzo 31 del 2008